

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORES Y TRACTORES MOTRAC
S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a las 12h00 del día 29 de junio de 2020, en la oficina de la compañía ubicada en el Km 4.5 de la Av. Carlos Julio Arosemena, se reunieron los accionistas de la compañía MOTORES Y TRACTORES MOTRAC S.A., a saber:

El señor Anthony Edward Wiener Gómez, en calidad de Secretario de la Junta procedió a formar la lista de asistentes de conformidad con el artículo 11 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, encontrándose presentes, los siguientes accionistas:

a) Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda., debidamente representada por el señor John Eugen Wiener Gómez, conforme lo acreditó con el nombramiento presentado, propietaria de 820.225 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 38,15% del capital social;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por su la señora Hannelore Caminer Schwarz, conforme lo acreditó con el nombramiento de Gerente presentado, propietaria de 220.375 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 10,25% del capital social;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 446.125 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 20,75% del capital social;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, conforme lo acreditó con el poder especial enviado por correo electrónico, propietaria de 642.420 acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 29,88% del capital social; y,

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, conforme lo acreditó con el poder especial presentado, propietario de 20.855 acciones acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de US\$. 1,00, cada una, con derecho a igual número de votos, representativas del 0,97% del capital social.

Se encontraron además presentes en la sesión la señorita María José Arias San Andrés, en calidad de asesor del señor John Eugen Wiener Gómez, representante de Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda y el señor Santiago Nebel, Gerente Financiero.

Una vez constatado el quórum de instalación, el Secretario tomó la palabra y mocionó que se elija a la señorita María José Arias San Andrés como Presidente Ad Hoc de la sesión. Inmediatamente se procedió a tomar votación:

a) **Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda.**, debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés; y,

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés.

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la señorita María José Arias San Andrés.

Por unanimidad, se eligió a la señorita María José Arias San Andrés como Presidente Ad Hoc de la Junta.

Acto seguido la Presidente Ad Hoc de la Junta declaró legalmente instalada la sesión con la presencia del 100% del capital pagado de la compañía, representado por los accionistas asistentes que aceptan la celebración de la Junta.

El Secretario inmediatamente procedió con la lectura de la convocatoria:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MOTORES Y TRACTORES MOTRAC S.A.

Se convoca a los señores accionistas, al señor comisario Jorge Manuel Villegas Castro con dirección en Guerrero Martínez No. 3202 y Cristóbal Colón, y al señor auditor externo de la compañía **MOTORES Y TRACTORES MOTRAC S.A.**, a quienes además se está citando especial e individualmente, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía que se celebrará el día 29 de junio de 2020, a las 12h00, en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.
2. Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.
3. Conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.
4. Conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos:
 - a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019;
 - b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento;
 - c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y
 - d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.
5. Conocer y resolver sobre la elección del Comisario y Auditor Externo.

6. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año 2018.

Se informa a los señores Accionistas que el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas, así como los informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, referentes al ejercicio económico 2019, se encuentran a su disposición en la oficina de la compañía ubicada en el Km. 4.5 de la Avenida Carlos Julio Arosemena, en la ciudad de Guayaquil, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la junta.

Los accionistas o sus representantes podrán conectarse por medios telemáticos, de conformidad con la normativa vigente, a la dirección y mecanismo que comunicará la administración oportunamente. Para la debida coordinación, los accionistas serán contactados por la administración; sin perjuicio de ello, los accionistas pueden dirigir cualquier consulta a la dirección de correo electrónico mcastillo@indusur.com.

Para la participación vía videoconferencia, los accionistas dejarán constancia de su comparecencia y forma de votación mediante correo electrónico dirigido mcastillo@indusur.com, correspondiente a la Secretaría General.

Guayaquil, 15 de junio de 2020

Anthony Edward Wiener Gómez
Gerente General

MOTORES Y TRACTORES MOTRAC S.A.

Concluida la lectura se procedió a tratar el primer punto del orden del día que es **conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.**

Tomó la palabra el señor Anthony Edward Wiener Gómez quien realizó la lectura del informe anual de labores del Administrador por el ejercicio económico del año 2019, el mismo que trata acerca del estado y situación de la compañía durante el citado ejercicio económico, cerrado al 31 de diciembre de 2019. Entre otros puntos, destacó que el ejercicio económico en referencia ha sido satisfactorio para la compañía ya que se ha cumplido con el objetivo fijado para el periodo, concluyendo la compañía con cifras positivas. Adicionalmente mencionó que se han ejecutado todas las disposiciones establecidas en la junta de accionistas.

Así mismo procedió a la lectura del informe del Comisario, en el cual se destacó el correcto funcionamiento de la compañía por parte de su Administrador, el cual ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias.

Concluida la lectura, el Secretario informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda.**, debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019; y,

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Davalos**, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019.

Por decisión unánime se aprobaron los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía relativos al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 2.150.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el segundo punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019.**

Tomaron la palabra los señores Anthony Edward Wiener Gómez y Santiago Nebel, Gerente General y Gerente Financiero de la compañía, respectivamente, quienes explicaron punto por punto los detalles inmersos en el estado de situación financiera y el estado de resultados integrales, sus anexos, y demás cuentas del ejercicio económico del año 2019, los mismos que fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

No habiendo observaciones en los documentos, el Secretario de la Junta informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda.**, debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto; y,

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los balances y demás documentos presentados en este punto.

Por decisión unánime se aprobó el estado de situación financiera y el estado de resultado integral, sus anexos y demás cuentas correspondientes al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 2.150.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el tercer punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019.**

El señor Anthony Edward Wiener Gómez tomó la palabra y preguntó a los accionistas si tienen alguna pregunta u observación al informe de auditoría externa elaborada por la firma GME Audit Business Consulting por el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo observaciones en los documentos, informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda.**, debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó el informe del Auditor Externo presentado;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó el informe del Auditor Externo presentado; y,

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Dávalos**, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó el informe del Auditor Externo presentado.

Por decisión unánime se aprobó el informe de Auditor Externo relativo al ejercicio económico del año 2019. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 2.150.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el cuarto punto de orden del día que es **conocimiento, resolución y aprobación de los siguientes temas en materia de prevención de lavado**

de activos y de financiamiento de delitos: a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019; b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento; c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y, d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

El Secretario de la Junta puso en consideración de los accionistas el informe del oficial de cumplimiento por el ejercicio 2019, el plan de trabajo anual presentado por el oficial de cumplimiento, el informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019 y el Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos, los mismos que fueron puestos en conocimiento y consideración de los señores accionistas con la debida anticipación conforme lo establece la ley.

No habiendo observaciones en los documentos, el Secretario de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda.**, debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos;

e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Davalos**, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, aprobó los informes, el plan de trabajo anual y demás documentos presentados en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos.

Por decisión unánime se aprobaron los siguientes documentos en materia de prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos: a) Informe de Oficial de Cumplimiento por el ejercicio 2019; b) Plan de trabajo anual presentado por el Oficial de Cumplimiento; c) Informe de cumplimiento de los auditores externos por el ejercicio 2019; y, d) Aprobación de la actualización del Manual de Prevención de lavado de activos y de financiamiento de delitos. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 2.150.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el quinto punto de orden del día que es **conocer y resolver sobre la elección del Comisario y del Auditor Externo de la compañía.**

El señor Anthony Edward Wiener Gómez manifestó que el señor Jorge Manuel Villegas Castro y la compañía GME Audit Business Consulting, han realizado una excelente gestión en calidad de Comisario y Auditor Externo, respectivamente, por lo cual mocionó sean reelegidos para que continúen examinando la marcha económica de la compañía e informen de ella a la Junta General de accionistas.

No habiendo ninguna sugerencia ni observación a la moción presentada, el Secretario de la Junta tomó la palabra e informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda., debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

b) Inmobiliaria Gunsa C. Ltda., representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

c) Inversiones Germania S.A., debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo;

d) Mercaterra S.A., debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo; y,

e) Antonio Xavier Faccio-Lince Davalos, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de la reelección del Comisario y Auditor Externo.

Por decisión unánime se resolvió reelegir al señor Jorge Manuel Villegas Castro como Comisario y a la compañía GME Audit Business Consulting como Auditor Externo de la compañía. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 2.150.000 y en abstenciones 0.

Posteriormente se pasó a tratar el sexto punto de orden del día que es **sobre la conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del año.**

La Presidente Ad Hoc de la Junta le dio la palabra al señor Anthony Edward Wiener Gómez, quien mocionó que no el no reparto de los dividendos del año 2019. Luego de deliberar sobre el reparto o no de los dividendos y sin haber alguna sugerencia u observación a la moción presentada, el Secretario de la Junta informó que procederá a llamar a los accionistas para que ejerzan su derecho al voto y que deberán tener en cuenta que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Los resultados de la votación fueron los siguientes:

a) **Europacifico Tur Eurotur Cia. Ltda.**, debidamente representada por el señor John Wiener Gómez, votó a favor de no repartir las utilidades y en su defecto, acumularlas en la cuenta respectiva;

b) **Inmobiliaria Gunsa C. Ltda.**, representada por la señora Hannelore Caminer Schwarz, votó a favor de no repartir las utilidades y en su defecto, acumularlas en la cuenta respectiva;

c) **Inversiones Germania S.A.**, debidamente representada por la abogada Yamel Romero Arecco, votó a favor de no repartir las utilidades y en su defecto, acumularlas en la cuenta respectiva;

d) **Mercaterra S.A.**, debidamente representada por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de no repartir las utilidades y en su defecto, acumularlas en la cuenta respectiva; y,

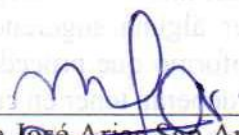
e) **Antonio Xavier Faccio-Lince Davalos**, debidamente representado por el señor Rafael Enrique Balda Santistevan, votó a favor de no repartir las utilidades y en su defecto, acumularlas en la cuenta respectiva.

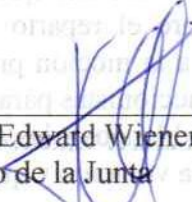
Por decisión unánime se resolvió no repartir las utilidades y en su defecto, acumularlos en la cuenta respectiva. Se dejó constancia que el número de votos a favor es 2.150.000 y en abstenciones 0.

Finalmente, la Presidente Ad Hoc manifestó que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son la hoja del periódico en que conste la publicación de la convocatoria, los poderes y nombramientos remitidos por correo electrónico, la lista de asistentes, la copia del acta certificada por el Secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original y demás documentos conocidos por la junta.

No habiendo otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente Ad Hoc concedió un receso para que el Secretario proceda a redactar el acta. Se levantó la sesión a las 13h00.

Se deja expresa constancia en la presente acta que ni los administradores ni los miembros de los órganos de fiscalización votaron y que esta acta recoge la relación sumaria y ordenada de las deliberaciones de la junta, así como de sus resoluciones, de conformidad con lo establecido en el Art. 33 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías.


María José Arias San Andrés
Presidente Ad Hoc de la Junta


Anthony Edward Wiener Gómez
Secretario de la Junta